

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 04 AGO 2021

VISTO el Decreto Provincial N° 1519/21, comunicado el día 04 de Agosto de 2021, a las 10:16 horas, mediante Nota N° 119 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA, comunica su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día tres (03) de Agosto del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por tal motivo, la Sra. Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, Dña. Mónica URQUIZA, queda en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo al Legislador Federico GREVE, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, a partir de la fecha y hora indicada en el visto.

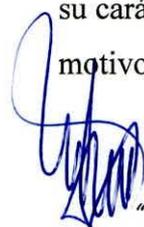
Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 04 de Agosto del corriente año, a las 10:16 horas, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el Legislador Federico GREVE, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1; por los motivos expuestos en los considerandos.



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0386/21



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo